EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirijan.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que se nos envíen, aunque no se publiquen.

Suscriciones.

En Granada, un mes..... 1'75 ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)..... 5
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)..... 17'50 »
En el Extranjero, un semestre (pago anticipado)..... 20
En las mismas condiciones por un año..... 30

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.

Anuncios.—10 cénts. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª—50 cénts. despues de la Miscelánea.—1 pts. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de especialidades públicos pagarán á razon de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 2.ª y 5 en 4.ª
Esquelas mortuorias.—4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª—20 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 30 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 2.ª plana, 200.
Comunicados.—De 2 á 100 pesetas línea, segun la importancia del periódico (pago anticipado).

AÑO XX. Primera edicion del Domingo 17 de Setiembre de 1899. Núm. 11 604

Corbatas. Nueva coleccion.
PARA REGALOS
abanicos y objetos de fantasía.
EL BUEN TONO, Zacatín, 12.

Cuestion interesante.

La resolucion gubernativa de que dimos cuenta ayer, anulando el acuerdo adoptado acerca de las tablajerías por el Ayuntamiento, ha dado bastante que hablar, siendo objeto entre los políticos de comentarios generalmente exagerados por no inspirarse en el bien comun, sino en estímulos de la pasion.

El Gobernador anula el *acuerdo del ayuntamiento y providencia del alcalde mandando que los tablajeros se reconcentren en el mercado*, y personas autorizadas nos dicen que el Ayuntamiento *no ha acordado dicha reconcentracion, ni el alcalde ha dictado providencia alguna en este sentido*, pues uno y otro se limitaron á mandar cerrar las tablajerías que no reunen las condiciones higiénicas acordadas por la Junta de Sanidad y el Cabildo para estos establecimientos.

No nos ha sido posible comprobar la exactitud de esta afirmacion, cosa fácil de hacer y que (D. m.) haremos examinando el acta; y por consiguiente, nos abtenemos de comentario alguno, puesto que falta la base fundamental del juicio que en este asunto haya de suscitarse; porque si es cierto que el Ayuntamiento no ha acordado tal cosa, como dicen muchos concejales, la determinacion del Gobernador, al anular, un acuerdo que no existe, sería verdaderamente extraordinaria.

De cualquier modo, lo que este asunto tiene de lamentable es que mientras el Ayuntamiento y la burocracia gubernamental, hacen cuestion batallona de lo que no debía ser más que un accidente, la carne siga por las nubes, el público pagando precios enormosos, los pobres privados de aquel elemento indispensable para la nutricion y el agio y el abuso imperando en esta materia, sin que se haya hecho nada verdaderamente positivo y práctico para remediar lo que hoy constituye un verdadero conflicto entre las clases menesterosas.

Sin perjuicio de insistir examinando previamente el acuerdo del Ayuntamiento, á continuacion reproducimos, porque arroja bastante luz sobre los precedentes históricos de esta cuestion, el informe emitido por la Alcaldía en el recurso de alzada que, en su contra, ha resuelto el Gobernador civil. Dice:

«Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia:

4 setiembre 1899.

En cumplimiento de lo interesado por V. S. en armonía con lo que determina la vigente ley municipal, tengo el honor de devolverle informado y con las certificaciones de los acuerdos respectivos, el recurso elevado á V. S. por D. Pedro Ros y otros, en contra del acuerdo de esta Excma. Corporacion, de 5 de agosto último.

Es esta de la venta de carnes en Granada antigua cuestion, que en muchas ocasiones ha evidenciado de manera terminante la no buena fé de ciertos tablajeros y su decidido empeño de burlar los mandatos de la autoridad. Permita V. S. á esta Alcaldía que haga ligera historia.

Por razones de higiene y salubridad públicas; amparado en las atribuciones que los artículos 73 y 137 de la ley municipal confiere á los Ayuntamientos, confirmadas repetidas veces por el Consejo de Estado (Reales órdenes de 16 de julio de 1875, 13 de enero de 1876, 10 de mayo de 1878 y alguna otra), la excelentísima Corporacion acordó en 22 de diciembre de 1887 reconcentrar la venta de carnes en el Mercado de Capuchinas; para ejercer escrupulosa vigilancia sobre ese artículo, y garantir al público de su perfecto estado de salubridad, inspeccionándolo; «lo cual no puede conseguirse estando diseminados los expendedores». Los cortadores se alzaron del acuerdo, consiguieron que se alzaran tambien los dueños de las casas en que estuvieron instaladas las tablajerías y aun intentaron una causa criminal contra el Ayuntamiento y sus agentes de autoridad.—Es, Sr. Gobernador civil, oido el parecer de la Comision provincial, que emitió un luminoso informe reconociendo, en vista de las disposiciones legales en que el acuerdo se fundamentó, que el Ayuntamiento obedeció á *elevados móviles de higiene y salubridad*, desestimó los recursos (16 y 22 de marzo de 1888); providencia contra la cual se alzaron los recurrentes emprendiendo la via contencioso administrativa, sin que segun parece, se resolviese en definitiva.

En agosto de 1890, promovieron los cortadores otro enojoso incidente ante el Sr. Gobernador, sobre si el Ayuntamiento tiene ó no facultades para la concentracion y negando condiciones higiénicas al Mercado, empleando los términos más injuriosos é insultantes. Nada que se sepa, se resolvió en este asunto.

En Julio de 1891, se les autorizó por el Ayuntamiento para que se establecieran fuera del Mercado, haciéndose saber por edictos que los locales que no reunieran condiciones se cerrarían inmediatamente; imponiendo reformas á las tablas que se reconocieron y señalándose plazo para que se llevaran á cabo las mejoras.

Por acuerdo de 5 de agosto de 1892, se fijaron definitivamente las condiciones que habían de reunir las tablas que se autorizaran (Certificacion número 1) y desde entonces, la resistencia de los tablajeros contra los acuerdos y mandatos de la autoridad no tiene límites. Repetidas veces se les ha hecho manifiesta la necesidad de las reformas de sus establecimientos de venta, que carecen de las condiciones determinadas por la comision especial que la señaló y aun de las más elementales que la higiene aconseja; en varias ocasiones, y por no perjudicarlos en sus propios intereses, se han dejado transcurrir plazos que se señalaron para llevar á cabo esas reformas; pero todo ha sido en vano. Es más, en 2 de junio de 1896 se autorizó la venta en los sitios extremos de la ciudad, calle San Juan de Dios, Rosalejo, Plaza Larga, Plaza Nueva y Carrera de las Angustias, concediéndose autorizacion á Félix Martín, Antonio Rivas, Antonio Caravallo, Margarita Salinas, Teresa Fernandez, Antonio Pérez, Francisco Teva, Manuel Torres Silva y Nieves Padial, para que haciendo ciertas reformas, continuaran la venta; y apesar de que así lo ofrecieron no se ha hecho variacion alguna.

Despues, en vista de un informe de señores concejales, que pasaron á reconocer las tablas de Miguel Moreno (calle Marqués de Gerona), Pedro Ros y Francisco Pereira, (Plaza de Bibarrambla), Ricardo Maguel (calle de Salamanca), y Pedro Quintana (Pié de la Torre), informe en que se dice tan solamente que las dichas tablas *están mejoradas*, el Ayuntamiento anterior á la Alcaldía para que procediese segun su juicio en este asunto y por decreto de 27 de junio referido de 1893, se permitió á dichos tablajeros la venta en sus establecimientos.

A esto quedan reducidas. Ilmo. señor, las autorizaciones de la Junta de Sanidad de que hablan los recurrentes: y hay que tener en cuenta, que está pendiente, por empate en la votacion, un dictamen del distinguido médico y concejal Sr. García Duarte, en que se pide, entre otras cosas, que se cierren todas las tablas que no reunan las condiciones señaladas en el acuerdo de 5 de agosto de 1892; que no se permita la venta de carnes en calles que tengan menos de seis metros de anchura, y que no se abra ningun establecimiento sin presentacion de solicitud é informe de la Comision de Beneficencia y Sanidad, y autorizacion de la Alcaldía (sesion de 3 de febrero de 1899).

Con posterioridad á esto, en 22 de julio último, se acordó por el Ayuntamiento se inspeccionen las carnes, extrema y delicadamente, así como las tablajerías donde se hace su venta.

Precisamente, con este acuerdo preventivo dictado por los deberes que el interés del vecindario demanda, coincidieron las noticias de alteraciones de la salud pública en la Península—y, no á mucha distancia de Granada, por cierto,—y la alarmante subida de los precios de las carnes; y en cabildo de 5 de agosto último, se acordó cerrar las expendedurías *no autorizadas*, encomendando á esta Alcaldía la difícil empresa de dar solucion á este laborioso asunto (Certificado núm. 2.)

En el cabildo siguiente (12 de agosto), el Ayuntamiento aclaró aun más su criterio respecto de las condiciones higiénicas de las tablajerías, resolviendo que se cierren tambien las que estando autorizadas no reunan las condiciones vigentes, que son las de 5 de agosto de 1892. (Certificado número 3.)

Como consecuencia de este acuerdo se reconocieron todas las expendedurías, y resultando segun oficio facultativo (Certificado núm. 4), que ninguna de aquellas reunen las mencionadas condiciones, se ordenó la clausura de ellas por esta Alcaldía.

Cuanto la misma ha hecho respecto de este laborioso expediente, está condensado en las manifestaciones que en Cabildo de 19 de agosto hizo (Certificado núm. 5), y en esa misma sesion se acordó, que las tablajerías de los sitios extremos de la ciudad, se rijan por los preceptos de las otras, (véase el mismo certificado núm. 3).

Ahora bien: á la consideracion de V. I. deja esta Alcaldía, si es procedente una alzada que se fundamenta en las argucias y falsedades que los expendedores alegan, tergiversando ó inventando acuerdos y haciendo caso omiso, no sólo de las leyes y decisiones de la superioridad, sino de todo lo actuado y de que se deja hecho mérito.

El recurso merece exámen, aunque sea ligerísimo. Con lo que se deja relacionado, demuéstrase la falsedad de la primera y principal afirmacion de los recurrentes; esto es, que el acuerdo de 5 de agosto dispone que todos los tablajeros se reconcentren en el Mercado, y que vienen ejerciendo su industria desde hace muchos años, al amparo de las leyes vigentes y de autorizaciones de la Junta de Sanidad. En primer término, el acuerdo se refiere tan sólo á los *no autorizados*; ya se ha dicho que una Comision de señores Concejales reconoció 14 expendedurías de las muchas que había establecidas, resultando que las de sitios extremos se arreglarian y que las del centro de la poblacion estaban *mejoradas*, y en cuanto á las leyes vigentes, el Consejo de Estado, resolviendo un recurso contra el Ayuntamiento de Huesca (18 de enero de 1876), que concedió en el Mercado la venta de frutas y verduras, lo explica en un luminoso informe de grande trascendencia respecto de higiene y atribuciones de los Ayuntamientos. Queda demostrado, dice, «que es de las facultades privativas de los Ayuntamientos, la instalacion de los mercados y la fijacion de arbitrios sobre puestos públicos; que tanto por razon de higiene como por ser uno de los medios de coadyuvar á levantar las cargas del Municipio, pueden dichas Corporaciones impedir la venta de ciertos artículos alimenticios fuera de los sitios públicos de contratacion, aunque revistan sus acuerdos las apariencias de monopolio; que en nada se opone semejante restriccion á las leyes y disposiciones que han proclamado la libertad del tráfico, cuando á tal medida preside el interés general de la salubridad pública; que dada la necesidad de los mercados, los Ayuntamientos deben usar con gran parsimonia de sus facultades para la nueva construccion y reglamentacion de los mismos y para la inspeccion de arbitrios, y que mientras rijan las leyes orgánicas vigentes, hay que respetar las atribuciones de las Corporaciones Municipales tal como las autorizan las Córtes.»

Otras afirmaciones de los recurrente: que sus expendedurías son ámplias, cómodas é higiénicas, y que el Mercado de Capuchinas es un *antro inmundo*, sin condiciones de ninguna clase. No el reconocimiento facultativo, la simple inspeccion del profano en las más sencillas teorías científicas, puede resolver esta parte trascendental del escrito de los recurrentes, y es preciso negar la luz que nos alumbra y el aire que respiramos, para sostener que un portal con más ó menos altura y fondo y una sola puerta, tiene mayor ventilacion, amplitud y comodidad que el Mercado carnicería.

Por último, dicen los recurrentes: «son notorios los perjuicios que de llevarse á cabo el grave acuerdo del Exmo. Ayuntamiento ha de producir en nuestros intereses.» Bien está; pero no se alcanza á la penetracion de esta Alcaldía qué clase de perjuicios origina tan *grave* acuerdo. Por vender las carnes en el Mercado no se cobra ningun arbitrio, y el alquiler de los portales probablemente costará bastante más que el de una tabla del Mercado; ¿que notoriedad de perjuicios es esa? Algunos maliciosos quizá dirían que á los tablajeros les coarta para la defensa de sus intereses la inspeccion que en los mercados se ejerce y que no puede ser nunca igual en puestos diseminados; y esas malicias parece que vienen á robustecerse con el decidido empeño de mantenerse fuera del Mercado y de invocar esos *perjuicios notorios* que nadie puede comprender; mucho más cuando la notable instruccion para los subdelegados de Fomento de Noviembre de 1833, verdadera fuente de las modernas legislaciones provincial y municipal, considera los Mercados como un *medio de prosperidad* para vendedores y compradores.

Resumiendo este largo informe, cree esta Alcaldía dejar demostrado que la clausura de las tablas establecidas fuera del Mercado, es consecuencia de incumplimiento de las prescripciones acordadas por la Excelentísima Corporacion, en obediencia á las leyes vigentes, que determinan de clarísima manera las atribuciones de los Ayuntamientos en cuanto á higiene y salubridad del vecindario; que la concentracion no es costumbre desusada en esta ciudad, donde siempre hubo Mercado Carnicería; que no se ha vulnerado ningun derecho ni ocasionado perjuicio, y que los *intereses de la salud pública*, que invocan los recurrentes, cuando estarían desamparados y expuestos á que el mercantilismo y el afan de lucro los destruya en estos momentos en que una epidemia amenaza á España y especialmente á Andalucía, cuando se extreman las precauciones y las medidas preventivas, es si el abasto de carnes se dejara libre de ejercer en cualquier portal sin condiciones exigidas y señaladas por facultativos; libre de que pudieran mezclarse las carnes de contrabando con las que proceden del Mercado oficial; libre para toda suerte de abusos en el peso, en la calidad y en estado higiénico...

Esta Alcaldía, espera de la rectitud é ilustracion de V. I. que declarará subsistente lo acordado por la Exma. Corporacion, que me honro en presidir.

Dios etc.—El Alcalde, *M. Tejeiro.*»

La restauracion de cuadros.

I

La mayor parte de los aficionados, no habiendo estudiado la técnica del arte de la restauracion desconfían, y á veces con aprension justificada, de poner sus cuadros en manos de un práctico, por el temor de encontrarlos barridos ó repintados.

En efecto, restauraciones torpemente ejecutadas amenudo han comprometido y deteriorado buenas pinturas. Pero es necesario guardarse de juzgar y condenar un arte por los trabajos de los que ignoran sus principios; porque este arte por el contrario ha logrado ser el remedio contra la destruccion en plazo breve de pinturas que causan todavía la admiracion de los que se complacen en el culto de las obras antiguas.

Entre los coleccionistas los hay que religiosamente guardan sus cuadros tal como ellos están, con grasa, con el barniz tostado, resquebrajados, negros y saltados, y hasta evitan forrarlos y limpiarlos ante el temor de que pierdan la patina venerable del tiempo, no comprendiendo que si no toman estas medidas conservadoras, sus cuadros se van poco á poco destruyendo y acaban ó por ser muy costosa su restauracion ó por hacerse imposible.

Otros, por el contrario, tienen la manía de restaurarlo todo, aun aquellos cuadros que carecen totalmente de mérito. Estos, muy amenudo se dejan reducir por los que se dicen restauradores, ignorando hasta las nociones de este arte, tan complejo que exige del que lo practica *gran experiencia*, prudencia extrema en la manipulacion de los reactivos empleados en la limpia: conocimientos muy extensos de los maestros antiguos, y al mismo tiempo talento de colorista exacto, y la más grande discrecion para respetar todas las partes intactas del cuadro que se restaura.

La restauracion es oficio que no se puede improvisar. Pide un largo ejercicio. Artistas hábiles han hecho ensayos sin resultados satisfactorios. Es un género de talento que reclama, como toda clase de trabajos artísticos, especiales aptitudes.

Con frecuencia, el aficionado compra un cuadro antiguo recubierto de una capa espesa de barniz y suciedad, dandole un aspecto que en la mayor parte de los cuadros es enteramente superficial y repintado. Queriendo gozar enseguida de su adquisicion y admirar todas sus bellezas, el tal se apresura á llevarlo casa del restaurador para hacer su limpia. Si el restaurador escogido es un práctico experimentado y concienzudo, empezará por examinar la pintura, haciendo notar á su cliente los deterioros mencionados y comunicandole sus reservas sobre las dificultades que podrían resultar de la limpia del barniz. Pero si al contrario el restaurador no es práctico y perspicaz, descuida tomar estas precauciones, puesto que muchos cuadros estan ya restaurados malamente y despues repintados y sucios para que no se vea el daño, y bajo la accion de los reactivos empleados en su limpia los repintes se van y queda al descubierto, dejando al cuadro enteramente desnudo y enseñando toda su miseria de pintura epidérmica; fatalmente entonces será acusado de haber ocasionado un daño del cual no ha sido responsable, pero sí su inexperiencia que le había impedido preverlo y señalarlo por anticipado.

Para su salvaguardia cuando cualquier restaurador se encuentra en presencia de parecidas pinturas que ofrezcan dificultad en la limpia del barniz, se debe avisar al poseedor dándole á escoger entre dejarlos tal como se encuentran, ó no hacer mas que una limpia ligera ó si desde luego se limpia del todo á fin de asegurar si las restauraciones anteriores no han sido efectuadas con repintes exagerados.

En este caso de una mala cosa puede á veces resultar una buena.

A menudo pasa tambien que por mal entendida economía el aficionado confia estos trabajos á restauradores cuyo solo mérito es el de haber tomado ese título, y cuando se encuentran sus cuadros afrentosamente barridos y blanqueados por los ácidos y cubiertos de feos repintes, jura que nunca restaurará nada poniendo al mismo nivel á todos los restauradores.

Llevado de esta idea, el aficionado se improvisa restaurador, creyendo que es suficiente querer y estar enamorado de cosas de arte, para poder sin peligro dar cima á la delicada y peligrosa operacion de la limpia. Se ocupa entonces en leer algunos libros de recetas y acaba por creerse poseedor de valiosos secretos. Se sirve de reactivos mal aplicados y de ingredientes que no resuelven en suma otra cosa más que deteriorar cuadros cuyo estado sólo necesitaba una ligera limpia ó un desbarnizado inteligente.

Por desgracia estos hechos se renuevan muy amenudo. Sea por darles con aceite de oliva, con jabon, compuestos alcaloides ó mixturas más ó menos cáusticas, numerosos cuadros han sido irremediablemente perdidos para el arte debido á los mismos que pretendian ser sus más celosos defensores.

José de LARROCHA.

Granada, setiembre 99.

Siluetas

I

Mucho de nombrarse juntas,
de hablar de fumigacion,
pero sigue el espectáculo
de la «mujer caracol».
En la Puerta Real se deja
practique su exhibicion,
¡quién no recoge microbios
pasando á su alrededor!

II

Con este mentir eterno,
no dán las noticias fruto,
y así nos mete el Gobierno.
á la peste en un canuto.

III

Resulta que no hay conquista
y el folleto es ilusorio,
«ya nos perdonó la vida,
aquel portugués del pozo.»

IV

«Primero que yo te olvide
Mariquita del Rosario,
han de echar los olivitos,
limones verdes y agrios.»
Esta copla popular,
de sus balcones debajo,
cantaba un sufrido amante
con voz que anuncia catarro.
Silbaba el viento con furia
con anuncios de chubasco,
y algun que otro perro huérfano
sirvió de coro ladrando.
Larga es la calle de Elvira
hasta llegar á su arco,
pero más es la paciencia
en los que viven soñando.
Pues el amor que se arraiga
en tontos ó en atestados,
el diluvio es un rocío,
y un ciclon, céfiro blando.
No olvidar jura el mancebo,
me consta obtiene mal pago,
que al «Ultimo Ventorrillo»
se fué su novia de campo.
Y mientras suspira triste
á que se asome esperando,
ella subida en la mesa,
baila por todo lo alto.

V

Lloran las muchachas
se afligen las viejas,
pues vienen noticias
que la peste llega.
Los hombres formales
no ocultan su pena,
pues morirse en horas
es sobrada priesa.
Brígida á su novio
le da amargas quejas,
perqué no se casa
que el peligro arrecia.
Y Blas le responde
que evita la escena
de dejar viuda
á quien tanto aprecia.
Hay un matrimonio
que no se despega
y cuatro rosarios
por la noche reza.
Hasta ver su sombra
pabura les presta,
y es si ladra un perro,
fatídica seña.
Há poco llamaban
con brio á su puerta,
—«la peste», digeron
y entraba la suegra.
Quien está en sus glorias
es un calavera,
á quien soluciona
solo la epidemia.
Si morir le toca,
solloce quien pierda,
ó á sus acreedores
tocarle pudiera;
y entonces no teme
á toda Inglaterra,
y á casar más tontos
si el pánico cesa.
Infinitas veces
Liborio se observa,
creyendo que bultos
tiene hasta en la lengua.
Y haciendo burla
le responde Petra,
nunca son visibles
los que á tí te afectan.
Solo «la bubónica»
faltaba á la fiesta;
si salud nos quita
¿qué en España queda?

—

Permita Dios que no llegue
que á más de dañina es ciega,
y se le escurren «los gordos»
sin dar de sus obras cuenta.
Pagará el pobre los vidrios,
el rico se irá á otra tierra,
y subirán los tributos
largas, pestíferas cuentas.
. . . . . .
Patria, que así te aniquilas
sin remedio á tu dolencia,
ramillete hermoso antes
hoy barro de flores secas.
Ya en el «Leon» no circula
sangre ardiente por sus venas,
tanto farsante lo oprime
que ni bostezar lo dejan.
Inútil el patrio amor,
conque mi lira resuena
el pueblo que se hace el sordo
con grilletes se despierta.

El de las TRES ESTRELLAS.

Cartera de un Oidor

Vistas para mañana. *Sala de lo Criminal.*—Juzgado del Salvador.—Contra Antonio Javalera Medina, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Lopez; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, Sr. Caro.

Seccion segunda.—Juzgado de Huescar.—Contra Agustin Caruda García, sobre disparo y lesiones.—Abogado, señor Perez Robles; procurador, Sr. Ortega; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Juzgado de Huescar.—Contra Salvador Dengra Robles y otros, sobre hurto.—Abogado, Sr. Lorenzo; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, señor Mirasol.

Seccion tercera.—Juzgado de Guadix.—Contra Antonio Rodriguez Muñoz, sobre hurto.—Abogado, Sr. Capilla; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, Sr. Millet.

Juzgado de Guadix.—Contra Antonio García Lopez y otro, sobre hurto.—Abogado, Sr. Medina; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, Sr. Millet.

Disparo y lesiones. Ayer se vió ante la seccion segunda de esta Audiencia la causa del juzgado de instruccion de Montefrio contra Joaquin Peinado y Diego Cucharero por el delito de disparo y lesiones

Provision de vacantes. Vacantes las plazas de jueces municipales de Almería, Merced de Málaga y Velez Málaga, se ha dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territoria, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 10 de agosto último, los jueces de partido de dichos puntos anuncien las referidas vacantes por término máximo de diez días en la *Gaceta* de Madrid y Boletines Oficiales de las respectivas provincias para que dentro de los diez días siguientes al de la publicacion puedan solicitarlas los excedentes de la carrera judicial de Ultramar, y una vez transcurrido dicho plazo enviarán ternas formuladas con arreglo á las prescripciones del Real decreto de diez de abril anterior.

Constitucion de la Audiencia provincial.—Las Salas de Justicia de la misma han quedado formadas durante el presente año judicial en la siguiente forma:

Seccion primera.—Presidente, D. Primitivo Gonzalez del Alba; magistrados, D. Fernando Meana y Hurtado de Mendoza y D. Guillermo Raygon Velazquez.

Seccion segunda.—Presidente, D. Diego García; magistrados, D. Ignacio García Martin y D. Ramon de la Cagigas.

Seccion tercera.—Presidente, D. Manuel Ruiz Obregon; magistrados, D. Alvaro Pareja Pareja y D. Mariano Arrizabalaga.

Miscelánea.

Depósitos. Se ha declarado incursos en apremio de segundo grado por débitos al pósito municipal de Albolote á D. José Camarero Camarero, D. Andrés Osorio Galvez y don Gabriel Mesa Buenhome.

—La alcaldía de Zujar ha procedido á la investigacion de la contabilidad del pósito de aquel pueblo.

—El alcalde de Salares ha solicitado del Gobernador se le condone la multa impuesta por no haber remitido las cuentas del pósito.

—En Villanueva Mesía se ha nombrado un agente ejecutivo para cobrar las deudas de aquel pósito municipal.

—La alcaldía de La Peza ha remitido al Gobernador las cuentas del pósito del pueblo.

—Los deudores actuales al pósito de esta capital son los siguientes:

D. Santiago Lachica y consortes, por 58 14 fanegas de trigo. D. Nicolás Mendez, por 97'24 fanegas. Don José Contreras Reyes, 74'44 fanegas. D. Juan Ramon Morcillo 674'75 pesetas. D. Antonio Megías Fernandez, 26 45 fanegas de trigo. D. José y D. Francisco Lopez Mesa, 689 07 pesetas. El ayuntamiento de la capital, 178.849'99 pesetas.

Movimiento de poblacion.—Ayer se registraron en esta capital diez nacimientos y nueve defunciones.

Recurso de alzada.

El concejal D. Narciso Romo ha entablado, ante el Gobernador civil, un recurso de alzada contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento el 19 de agosto último introduciendo varias modificaciones y economías en el presupuesto ordinario vigente.

El Sr. Romo funda su recurso en que dicho acuerdo no está ajustado á la ley, por no ser de la competencia del Ayuntamiento alterar los presupuestos como lo ha hecho modificando todos sus capítulos, subiendo y bajando los sueldos de los empleados, creando plazas nuevas, reduciendo subvenciones otorgadas á establecimientos respetables y alterando las asignaciones concedidas á jubilados y pensionistas cuyas jubilaciones y pensiones han creado estado de derecho.

Dice el Sr. Romo que el proyecto fué llevado casi por sorpresa al cabildo y se aprobó sin dejarlo sobre la mesa para el estudio de los concejales y sin que pudiera discutirse, circunstancia que se agravó con la de revestir el acuerdo aprobatorio de carácter ejecutivo.

Protesta de que no se haya sometido el acuerdo á la aprobacion de la Junta municipal; hace ver que no todas las modificaciones han sido encaminadas á producir economías, puesto que se consignan 1.700 pesetas de sueldo para empleados que solo tenían en el presupuesto 999; 3 250 para otros que cobraban 2.750 y 1.375 para otros que tenían presupuestadas 1.250.

«Puede revisarse un presupuesto —dice el Sr. Romo—atendiendo á

causas muy poderosas y justificadas; pero al hacerlo ha de someterse á la sancion de la Junta municipal y ha de autorizarse por el Gobernador civil; de otro modo, el documento revisado, será siempre un documento ilegal, y su ejecucion no solo constituye una infraccion de la ley sino que hasta se incurre en alguno de los delitos de que hace mencion el artículo 198 de la Ley Municipal. Los Ayuntamientos no pueden volver contra sus propios actos; los presupuestos no pueden ser reformados por simples acuerdos de los municipios, ni estos tienen facultades para anular acuerdos de la Junta municipal. Los artículos 142 y 151 de la ley expresan los casos y los efectos de las modificaciones que pueden hacerse en los presupuestos, y el 147 limita las facultades de los municipios en esta materia á proponer, no concediéndoles la de aprobar.»

Fundándose en estos preceptos legales sostiene el Sr. Romo que el acuerdo de 19 de agosto, introduciendo reformas esenciales en el presupuesto corriente, es ilegal y hace que dicho presupuesto no sea legítimo, ni puedan legitimarse los pagos que del mismo se deriven.

«No es mi objeto examinar—dice el Sr. Romo—una por una las modificaciones introducidas en el presupuesto ni probar que á título de economía se han rebajado solamente los sueldos de aquellos empleados que gozan de menos influencia; me basta consignar que estas modificaciones son ilegales. Pero respecto á las alteraciones, que atañen á los jubilados y pensionistas, sí diré que los Ayuntamientos pueden conceder ó denegar jubilaciones y pensiones; pero establecidas con los requisitos que la ley señala como están todas las que el acuerdo ha alterado no pueden revocarse sino en la forma que determina el real decreto sentencia de 25 de noviembre de 1879. En resúmen: el acuerdo de que me alzo ha sido tomado sin razon poderosa que lo justifique; ha modificado esencialmente el presupuesto ordinario, ha aumentado sueldos á unos empleados y disminuido á otros cuyas partidas están taxativamente designadas en las relaciones del presupuesto; ha traido partidas de un artículo á otro ó sea del capítulo 1.°, art. 10 al capítulo 1.°, art. 1.°, lo cual implica una transferencia hecha sin formalidades legales; ha alterado las pensiones y jubilaciones creadas al amparo de la ley; ha rebajado las subvenciones á los establecimientos de enseñanza y sociedades que prestan servicios reconocidos como útiles y convenientes en favor de los vecinos de esta ciudad; en una palabra, ha modificado por completo el presupuesto sin que verdaderamente resulte rebaja atendible en sus gastos.»

Un buen consejo. Para normalizar las digestiones y quitar el dolor, *Elixir Estomacal* de Saiz de Carlos.

Los que se casan. Esta mañana á las ocho han contraido matrimonio en la iglesia del Sagrario la señorita Carmen Sevilla Torres con D. Rogelio Sevilla Cortes.

—Anoche se verificó en San Gil el de la señorita Fernanda Argote Villegas con D. Antonio Barragán Serrano.

—Esta noche se verificarán en San Andrés el de la señorita Concepcion Santisteban Poyatos con D. Joaquin Ortega Muñoz y el de la señorita Visitacion Lozano García con D. Ricardo Roman Luna.

Obras públicas.

Reparacion de un camino. El Gobernador ha ordenado á los alcaldes de Graena, Purullena y Marchal, arreglen con urgencia el camino que conduce al balneario del primer pueblo.

Perito. D. Rafael Perez Avila, apoderado del conde de Heredia ha nombrado á D. Manuel Lopez Fernandez perito para que lo represente en la tasacion de los terrenos que se le han de expropiar.

—El señor conde de Floridablanca ha nombrado al referido Sr. Lopez con igual carácter y análogo objeto.

Medidas sanitarias. Se ha ordenado al alcalde de Guejar Alto que adopte las convenientes medidas para evitar la propagacion del tifus reinante en dicho pueblo.

El correo de Cónchar.

Es un verdadero escándalo lo que sucede con el servicio de Correos en Cónchar.

Sin que se sepa por qué, no toda la correspondencia llega á su destino.

Un suscritor nuestro de dicho pueblo, nos escribe diciendo que en cerca de dos meses, solo ha recibido seis ú ocho números de EL DEFENSOR, que con toda puntualidad se le remite diariamente por nuestra Administracion.

Como esto dice tan mal del servicio, lo ponemos en conocimiento del digno Administrador de Correos de la provincia, esperando de él que sabrá poner coto al escandaloso abuso que denunciamos.

Visita de cárceles. Con motivo de la apertura del año judicial de 1899 á 900, ayer hicieron la visita general de cárceles el presidente de esta Audiencia provincial, D. Primitivo Gonzalez del Alba; el magistrado, D. Mariano Arizabalaga; el fiscal, Sr. Sanz Ansorena y D. Enrique Vidal médico de la cárcel, quienes estuvieron en dicho establecimiento.

Los indicados señores recorrieron las distintas dependencias de la citada casa, encontrándolas en perfecto estado de salubridad.

Noticias mineras.

Registro desestimado. El Gobernador ha desestimado el registro «San Antonio de Padua», número 22 424, del término de Atarfe, cancelando su expediente por falta de designacion y no expresarlo en escrito por separado.

Nulidad. Se ha declarado nulo y fenecido el expediente «Porvenir», número 22.122, del término de Nigüelas, por no haber presentado en el plazo legal el papel de pagos para la expedicion del título de propiedad.

Demarcaciones. Por el Cuerpo facultativo de minas de este distrito, se practicará la demarcacion de las minas siguientes:

Del 27 de setiembre al 4 de octubre:

Dolores, términos de Orgiva y Mecina Fondales de D. Eugenio de Berdiel, vecino de Madrid.

San Antonio, en igual término y del mismo interesado.

San Arcadio, en Mecina Fondales, de D. Salvador Castilla, vecino de Jerez de la Frontera.

Vasconia, en Mecina Fondales, de don Eugenio de Berdiel.

Del 4 al 11 de octubre:

San Pablo, Pampaneira y Soportujar, de D. Eugenio de Berdiel.

San Ignacio, en Orgiva, del mismo interesado.

Del 11 al 18 de octubre:

San Ignacio, en Orgiva, de D. Eugenio Berdiel.

Guernica, en Mecina Fondales, del mismo.

Del 15 al 22 de octubre:

Oriente, en Turon, de D. Salvador Castilla.

San Isidro Labrador, en Albondon, del mismo anterior.

Estudios de comercio. La Academia Politécnica de San Francisco, situada en la calle del Hospital de Santa Ana, número 12, acaba de obtener una concesion altamente beneficiosa para la juventud de Granada.

La concesion á que nos referimos, es la autorizacion para hacer en dicha Academia el grado elemental de la carrera mercantil, á virtud de haber sido aquella incorporada á la Escuela Superior de Comercio de Málaga.

Nuestra enhorabuena al director de la Academia, D. Francisco Lino Martin, por la importate concesion obtenida, que tanto beneficia al centro que dirige, como á la juventud estudiosa granadina.

En el Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del Sr. Tegeiro se reunió ayer tarde el cabildo y una vez aprobada el acta del anterior, se dió cuenta del despacho ordinario, acordándose:

Que se forme presupuesto para el aumento de escuelas de instruccion primaria que hay que hacer de acuerdo con lo preceptuado por la ley.

Aprobar la cuenta de papel sellado del mes de agosto.

Que se estudie con detenimiento el expediente promovido á virtud de reclamaciones del vecindario sobre faltas de agua en el darro de la calle del Puente de Castañeda, de cuyo asunto se ocupó con bastante extension y conocimiento de causa el Sr. García Duarte, interviniendo en el debate el Sr. Fernandez Abril, en defensa de lo propuesto por la Comision de aguas.

Aprobar dos interesantes proposiciones del Sr. Castillo Valdivia, pidiendo en la una que el arquitecto fije un modelo de cerca permanente para los solares en que no se edifique; y en la otra que se exija que todos los postes que sostienen los cables conductores de la electricidad se ajusten á un modelo elegante que puede ser el que hay en el Puente de Castañeda ú otro análogo que merezca la aprobacion del Ayuntamiento.

Concluído el despacho ordinario, el señor Fernandez Abril preguntó que si se tenía noticia de la resolucion que ha dictado el Gobierno en el expediente relativo á la prórroga del contrato para la cobranza de consumos; contestándole el Sr. Tegeiro que la Alcaldía no tiene conocimiento oficial de la citada resolucion.

Ocupóse luego el Sr. Fernandez Abril, del estado deplorable en que se halla el camino de la estacion, respondiéndole el señor Alcalde que en la parte que corresponde al Ayuntamiento se está echando garrufo, y existe el proyecto de arreglarlo muy en breve de una manera más sólida y definitiva.

El Sr. García Duarte se lamentó de que en el padron para la Beneficencia municipal hay excesivas inscripciones, siendo muchas las familias inscritas y que no tienen derecho para ello. Propuso, como medida radical, que se anulen todas las inscripciones actuales menos las de aquellos enfermos que estén en tratamiento.

El Sr. Castillo Valdivia demostró que esta determinacion puede producir un verdadero conflicto y propuso que, para evitarlo y atender al mismo tiempo las observaciones del Sr. García Duarte, se ordene á las juntas parroquiales que procedan á hacer un nuevo padron en el perentorio plazo de un mes. Así se acordó.

Tambien se acordó, á propuesta del Sr. Castillo Valdivia, que se activen y concluyan las obras de ensanche y embellecimiento del camino de Huetor.

El Sr. D. Ricardo Torres preguntó si era cierta la noticia referente á probabilidad de traslado del regimiento de Artillería, contestando el Sr. Tejeiro que nadie ha pensado en tal cosa y que ese rumor, del que no ha tenido conocimiento, carece en absoluto de causa que lo justifique.

El Sr. Pareja ocupóse de la situacion deplorable en que se hallan, bajo el punto de vista higiénico, la parroquia de San Ildefonso y el barrio de San Lázaro, que carecen en absoluto de darros, y pidió que se hagan con preferencia á otras obras de menor importancia.

Contestóle el Alcalde que hace algun tiempo se le ha encargado al señor Arquitecto que proyecte y presupueste tan necesaria reforma.

Replicando el Sr. Pareja que se le debe excitar á que active dicho trabajo, teniendo en cuenta que es urgentísimo por cuanto se relaciona de un modo más directo con la salud pública.

Tambien se ocupó el Sr. Pareja de la situacion en que se halla el darro de la cuesta de la Alhacaba, del que aun no han comenzado á utilizarse aquellos vecinos porque los propietarios de las casas no han construido las correspondientes acometidas ó hijuelas. Pide que se les conmine, advirtiéndoles que si en brevísimo plazo no construyen dichas hijuelas el Ayuntamiento procederá á hacerlas por administracion.

El Sr. Pareja, por último, hizo memoria del proyecto aprobado por el Ayuntamiento para hacer por medio de tubería el riego de los jardines del Triunfo, calle de San Juan de Dios y sus inmediaciones, censurando al Arquitecto por su falta de actividad, pues segun dijo hace cuatro años que el Ayuntamiento le encargó proyectase dicha reforma y aun no ha aparecido el proyecto.

El Sr. Perales hizo uso de la palabra, con gran elocuencia y elevacion de criterio, ocupándose de la proposicion que en pasados cabildos presentó el Sr. Romo pidiendo al Ayuntamiento que se restableciera en su cargo de cronista de la ciudad á la señorita Reyes Vilchez Lozano, hija de la inolvidable é ilustre escritora doña Enriqueta. En apoyo de dicha proposicion hizo el Sr. Perales consideraciones atinadísimas y supo dar forma á los generosos sentimientos que laten en el corazon del noble pueblo de Granada.

Hablaron con motivo de estas indicaciones varios señores concejales, demostrándose que en el fondo todos se hallan de acuerdo en el sentimiento genuinamente granadino de no dejar en el desamparo de su horfandad á la hija de aquella ilustre escritora que consagró su existencia á cantar las virtudes de la mujer granadina y ensalzar los méritos y bellezas de nuestra hermosa ciudad.

Existiendo no obstante diferencias de criterio respecto de la forma en que debía realizar el Ayuntamiento esta manifestacion de la gratitud y la nobleza del pueblo que representa, el señor alcalde hizo un breve resumen de la discusion proponiendo que la señorita Reyes Vilchez Lozano sea repuesta en el cargo que desempeñaba, acordándolo así el cabildo.

El Sr. Rico propuso que se suprima en el acto la plaza de recaudador de los arbitrios de la Alhóndiga.

El Sr. García Duarte se opuso á lo propuesto por el Sr. Rico, pidiendo que la proposicion de éste pase á estudio de la Comision de personal á fin de que el Ayuntamiento resuelva prévio el dictamen de la misma.

Tercieron en la discusion los Sres. Romo, Lopez Saez y Castillo Valdivia acordándose de conformidad con lo propuesto por el Sr. Duarte.

Se levantó el cabildo.

Blanco y Negro.

Advertimos á nuestros suscritores que tambien lo sean á *Blanco y Negro* que deben entregar diez céntimos al repartidor por ser extraordinario el número de dicho periódico ilustrado que hoy recibirán.

De compras. Ha regresado de París y otros puntos del extranjero despues de hacer importantes compras de géneros para la próxima estacion de invierno, D. Lorenzo Anguita Guixé, uno de los socios del acreditado establecimiento de tejidos «La Ville de Paris.»

Los toros de hoy.

Esta tarde, como teníamos anunciado, se verificará en nuestra plaza de toros una novillada, en la que matarán los diestros conocidos por *El Granadino* y *Boabdil*.

La reseña del ganado es como sigue:

1.° *Boticario*, castaño ojinegro.
2.° *Hormigon*, negro meano.
3.° *Grillito*, castaño hosco.
4.° *Tortolillo*, retinto chorreao en verdugo.

Los novillos estuvieron de manifiesto ayer tarde y hoy por la mañana tambien lo estarán de seis á ocho.

Los aficionados que han tenido ocasion de ver los novillos hacen muchos elogios de las buenas condiciones que al parecer presentan para la lidia.

Ha circulado el rumor de que no asistirá á la novillada ninguna banda de música.

El rumor, segun los prospectos repartidos ayer por la Empresa, carece de fundamento. En dichos prospectos se anuncia que amenizará el espectáculo una banda de música.

Los aficionados esperan que, á juzgar por las condiciones de los novillos y demás anuncios hechos, la fiesta taurina resultará muy lucida.

Reuma. No hay uno que se resista á las fricciones del «Bálsamo antireumático de Orive». Es el mejor calmante que usan los médicos para acreditarse curando á sus clientes del dolor reumático y neurálgico. Farmacias de crédito. Granada, Farmacia de Ocaña.

Noticias militares.

Movimiento de personal. El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica entre otras, las siguientes disposiciones:

Ascendiendo en la escala activa del arma de caballería, á comandante, al capitan D. Celedonio Rodriguez, y á capitan, al primer teniente D. Francisco Cuadrado.

Ascendiendo en la escala de reserva del arma de caballería, á primer teniente, al segundo D. Mariano Hernandez Latorre.

Destinando á los coroneles de la escala activa de caballería:

D. Francisco Campuzano y de la Torre, del regimiento Dragones de Santiago, al de cazadores de Alfonso XII.

D. Eduardo Jalon y Larragoiti del regimiento lanceros del Príncipe, al de Dragones de Santiago.

D. Enrique Trechuelo y Ostman, del regimiento cazadores de Alfonso XII, al de lanceros del Príncipe.

Ascendiendo en el cuerpo de administracion militar á subintendente militar al comisario de guerra, de primera clase D. Ventura Pescador, á comisario de primera al de segunda D. Diego Candor Sanchunete, á comisario de segunda, al oficial primero D. Antonio Melendez, Aranaga y á oficial primero al segundo D. José Marcos Jimenez.

Nombrando director de la Academia Médico militar al subinspector médico de primera clase D. Juan Merino Aguinaga.

Nombrando profesor del Colegio preparatorio militar de Trujillo al capitan de caballería D. Ramon Dorda y Lopez Hermoso.

A Jaen. Llamado telegráficamente, ayer tarde marchó á Jaen, con objeto de girar una visita de inspeccion á aquella Delegacion de Hacienda, en union del inspector general del rama, el celoso oficial de esta Administracion, D. Francisco Martinez Alonso.

Periodistas. En el tren correo de anoche llegó á Granada nuestro compañero en la prensa D. Manuel Espejo Martinez.

—Se encuentra en esta capital don Francisco Ureña, director de *El Pueblo Católico*, de Jaen.

Riña. En la calle de San Juan de los Reyes riñeron anoche dos jóvenes.

Uno de los contrincantes resultó con un rasguño en la mejilla.

Enferma. Se encuentra enferma de bastante cuidado la profesora de primera enseñanza D.ª Cármen Llorente y Romero.

Desgracias. Ayer á las siete de la mañana ocurrió una desgracia en el camino de Alfacar.

Un individuo llamado Juan Romero Linares, de 33 años de edad, fué cogido entre dos carros, sufriendo varias contusiones.

Juan Romero fué curado en el hospital de San Juan de Dios.

—En una carretería del Triunfo el operario Enrique Martin Sanchez, de 22 años de edad, sufrió una herida en la mano derecha con una rueda que le cayó encima.

El herido fué curado en el hospital.

Atentado á la autoridad.—En Güejar Sierra fué víctima de un atentado la tarde del 12 del actual el alcalde del pueblo D. Antonio María Quirós Santiago.

Celebrábase dicha tarde la procesion del Santísimo Sacramento, á la que asistía en masa el ayuntamiento.

Uno de los vecinos, llamado Manuel Soto Velazquez, acercóse al señor Quirós pidiéndole fuego para encender un cigarro.

Al reprender el alcalde á Soto por su irreverencia fué acometido por éste, quien dió al alcalde varios golpes con manos y piés.

Afortunadamente cuando se disponía á arrojarle piedras, la Guardia civil detuvo al autor del desacato poniéndolo á disposicion del juzgado municipal.

Martes de San Antonio.—En la iglesia de San Juan de Dios el dia 19 del corriente dará principio la devocion de los 13 martes de San Antonio.

A las ocho y media de la mañana se celebrará misa rezada con acompañamiento de armonium, y terminada ésta se rezarán las oraciones respectivas.

Este martes, como primer dia, se dará á besar la reliquia del Santo.

Escuela de Bellas Artes.—La matrícula á las clases de esta escuela, para el curso de 1899 á 1900, tendrá lugar durante los dias 21 al 25 del mes actual, de cinco á siete de la tarde, en el local de la escuela situado en la exiglesia de San Felipe.

Las asignaturas que se estudian en este establecimiento son:

Aritmética y Geometría del dibujante, Dibujo de figura, Dibujo lineal y de adorno, Dibujo aplicado á las artes y á la fabricacion, Modelado y vaciado de adorno, Dibujo del antiguo y ropajes.

Para ingresar en la clase de Dibujo lineal y de adorno se acreditará haber aprobado las asignaturas de Aritmética y Geometria en Establecimiento oficial ó someterse á un exámen de ellas por profesores de la escuela.

El ingreso en la clase de dibujo aplicado á las artes y á fabricacion requiere el conocimiento del dibujo lineal y de adorno.

No se podrá ingresar en la asignatura de dibujo del antiguo sin haber obtenido el *pase* oficial de la de figura de la estampa.

El Sr. Vigil. Leemos en *El Imparcial*:

«El médico del heróico destacamento de Baler, D. Rogelio Vigil, ha presentado ayer en el ministerio de la Guerra una instancia pidiendo que las pagas que devengó durante el célebre sitio y que en Manila le fueron satisfechas en *pesos filipinos*, cuyo valor apenas llega á tres pesetas, le sean canjeadas por moneda de curso legal en España.»

Viajeros. Han llegado á Granada hospedándose en el hotel de la Paz, D. Francisco Medel Blanco, don Manuel Espejo, D. Juan Aldana y Lafuente, D. Manuel García Cabeza y Cortés y familia, D. Ignacio Chirla é hijos, D. Manuel Sanchez Gutierrez y D. Miguel Velazquez Mancera.

—En el hotel Alameda, D. Eduardo Ortiz, D. Abelardo Gutierrez y señora, D. Enrique del Prado, don Manuel Cuesta, D. Felix Durango, D. Eugenio Berruguillo y Arteaga, D. José Sobrino, familia de Pacheco y D. Lucas L. Eguino y Rivero.

—En el hotel Victoria, D. Antonio de la Fuente Gomez é hija, D. Miguel Ruiz, D. Pedro de Lembarre, D. Antonio Valle, D. Francisco del Rio, D. Luis Monserrat y D. Manuel Bonelo.

—En el hotel Navío, D. Francisco de Paula Ureña, D. Alfonso Serrano, D. Miguel Argüeta, D. José María Medialdea, D. José Medina, D. José Nieto, D. Francisco Lucena, D. Antonio Valdecasas, D. Francisco Lucena, D. Francisco Jimenez, D. Julio Romanones y D. Ricardo Ceballos.

—Han salido para Motril, D. Miguel Gonzalez y familia, D. Celedonio Alonso, D. José Gonzalez, don Juan Mena, doña Fernanda Estevez, daña Matilde Rodriguez y D. José Alvarez.

—Procedentes del mismo punto han llegado, el señor marqués de Barcina, D. Antonio Joné, señor conde de Torre Isabel, D. José Valle, D. Antonio Blanco, Sr. Barce, don Francisco de Paula Galvez.

—Ha llegado á Granada, el marqués de Jerez de los Caballeros.

—Procedente de Fiñana ha llegado á esta capital, D. José Barreda.

—Se encuentra en Loja donde pasará una temporada el Excelentísimo Sr. D. Enrique de Alcaraz y Jurado.

Ha salido de Adra para Dalías don Eduardo Paez.

Casos y cosas.

Detenidos. Ayer detuvo la policía á José Ruiz Lozano, á quien reclamaba el juzgado.

—En el arresto había ayer detenidos cuatro individuos á disposicion del Gobernador.

Matrículas. Las matrículas libres en el Instituto de segunda enseñanza para los exámenes del mes actual han sido 75, hechas por 48 alumnos.

Han solicitado el exámen de ingreso en el referido centro siete alumnos.

Numerosas atestaciones.—Millares de personas agradecidas, cuyas cartas están á la disposicion de los lectores, declaran que los polvos Louis Legras, que han obtenido 15.000 francos de premio, calman instantáneamente los accesos más violentos de asma, catarro, sofocacion, tos de bronquitis antiguas y curan progresivamente.

Francisco de P. Galvez, farmacéutico, Mesones, 81, Granada, envia franco una caja de estos polvos contra 3 ptas.

NECROLOGIA

Anteayer fallecieron en Granada:

D.ª Soledad Benavides Raya.
D.ª María García Ruiz.
D. Julio Barrionnevo Salmeron.
D.ª Josefa Muriel Muñoz.
D.ª Gracia Noguera Lorenzo.
D. Rafael Lozano Garrido.
D. Antonio Garzon Saban.
D. Manuel Diaz Montes.
Ana Servilla Alcalde, párvulo.

—Ha fallecido en Madrid el médico primero de Sanidad militar don Juan Francisco Fernandez Huici.

Cognac y Licores.
HENRI GARNIER & C.ª-Pamplona (Guipúzcoa)

Se desea comprar
una casa grande, con jardin, bien orientada al sol, siendo preferible si tiene buenas vistas.—Dirijanse las proposiciones al Sr. D. Juan de Dios Peinado, calle de Jardines, número 9.

Para trajes de caballero, lanas, estambres, vicuñas, georgs y novedades, lo mejor y lo más barato, en negro y en colores y dibujos novedad recien recibidos en hermosos y muy completos surtidos, en EL SOL, Zacatín, núm. 5.

Mil pesetas al que presente cápsulas de sándalo que no sean más pronto y radicalmente las enfermedades urinarias.
Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

ACADEMIA preparatoria Militar. Vélez de 6.ª plaza.

La Ultima Moda Se publica los domingos.
Primera ó segunda edicion, 23 céntimos.—Edicion completa, 40. Velazquez, 86, hotel, MADRID.
Se remiten números de muestra.

Se desea tomar en arrendamiento una casa grande y céntrica para negocio industrial.—Las proposiciones, Santa Ana, 6.

Ya llegaron
los huevos frescos y baratos. Por docenas á cuatro reales y cuatro y medio en la tienda de los espejos.
Pescadería, núm. 1.

En la provincia

La feria de Montefrío. El alcalde de Montefrío ha solicitado del Gobernador se envíe alguna fuerza de Guardia civil á dicho pueblo los dias 17, 18 y 19 en que se celebra la feria.

El Gobernador ha dado las oportunas órdenes á dicho efecto.

Teatro

El tenor Biel. En el teatro del Retiro, de Madrid, ha debutado con *El Trovador* el joven tenor español, don Julian Biel. La prensa hace grandes elogios de sus condiciones artísticas.

Boletin del maestro.

La provision de escuelas. La *Gaceta* llegada anoche publica un decreto aprobando el reglamento para la provision de escuelas públicas de primera enseñanza.

Las plazas de maestros, maestras, auxiliares y sustitutos de las escuelas públicas cuya dotacion sea inferior á 825 pesetas, se proveerán en propiedad por concurso único, y las dotadas con sueldo de 825 pesetas ó superior á él se proveerán alternativamente y por mitad mediante concurso y en los aspirantes á que se refieren los artículos 55 y 63 del real decreto de 23 de setiembre de 1898, á excepcion de las de párvulos que deban ser provistas por el Patronato general de las mismas.

Las Escuelas sujetas al derecho de Patronato continuarán proveyéndose con arreglo á lo preceptuado en los artículos 183 y 184 de la ley de instruccion pública de 9 de setiembre de 1857.

La provision de Escuelas de asistencia mixta que no sean de párvulos, son únicamente las que podrán hacerse indistintamente en maestro ó maestra.

Las Escuelas de Madrid se proveerán por medio de un concurso especial, que será á la vez de traslacion y ascenso. Se exceptúan de esta regla las auxiliarías y sustituciones.

La política y la prensa

Los periódicos de Madrid.

EL IMPARCIAL.

Suponemos—dice—que los bizcaita-

Seccion religiosa.

Cultos.

Dia 17.—Los Dolores Gloriosos de María Santísima, patrona de Granada, la Impresion de las Llagas de San Francisco y San Pedro de Arbués, mártir.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de la Encarnacion. Se manifiesta á las siete y se oculta á las seis.

Misa cantada.—En la Capilla Real, en la Catedral á las ocho y media y en la iglesia de San Justo y en la de la Encarnacion.

En las demás parroquias á las ocho y media.

En la Catedral á las nueve tercia y misa solemne, y despues de nona procesion y misa cantada en el Trascoro.

En Ntra. de las Angustias á las doce hay funcion con asistencia de la Real Maestranza y predica D. Joaquin María de los Reyes. Por la tarde se hace la novena de Ntra. Sra. y predica el P. Pagasartuncúa.

En Santa Ana á las nueve funcion á Ntra. Sra. de los Dolores y predica un P. Redentorista, á las seis concluye la semana y hay sermon.

En Santa Isabel á las nueve funcion á San Francisco y predica D. José Bueno Pardo.

En la iglesia del Sagrado Corazon misa á las ocho y media, nueve, nueve y media, diez y diez y media.

En los Hospitalicos misa á las seis y media, siete y media, ocho, ocho y media, y nueve. En esta iglesia hay oracion todos los dias á las seis de la mañana y á las siete de la noche.

Misa de doce.—En San Justo, la Magdalena, Ntra. Sra. de las Angustias y la Magdalena, y en la iglesia de la Encarnacion.

Misa de una.—En el Sagrario, el Salvador, las Angustias, Santa Ana, Santa Escolástica.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés, San Ildefonso, á las ocho, en las demás iglesias á la oracion.

Fiesta de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Favores, en San Juan de los Reyes.

—

En San Juan de Dios, con motivo de la festividad de hoy, se celebrará á las ocho y media de la mañana Misa solemne, predicando el Rvdo. P. Miguel Lozano de la Orden Hospitalaria.

Por la tarde á las seis y media se expondrá á Su Divina Majestad, y se harán los ejercicios piadosos de costumbre.

TELEGRAMAS

Proyecto de Villaverde.

Madrid 16 (8 35 mañana.)

Se asegura que el ministro de Hacienda, Sr. Villaverde, piensa refundir en una sola las dos direcciones generales de lo Contencioso y de Propiedades.

Las Direcciones de los Registros.

Madrid 16 (8 35 mañana.)

Se asegura que entre los proyectos del Sr. Durán y Bas figura el de la supresion de la Direccion de los Registros civil, de la Propiedad y del Notariado, supliéndola con varias subsecretarías.

Los carlistas.

Madrid 16 (8 35 mañana.)

El Gobernador de Murcia telegrafía diciendo que segun informes del alcalde de Yecla se niega que en aquella ciudad hayan aparecido pasquines carlistas.

Madrid 16 (7 30 noche).

La prensa sigue ocupándose en las noticias que se reciben acerca de la actitud de los carlistas.

Oficialmente se sabe que en Bilbao se ha hecho una apuesta de diez mil pesetas entre dos personas, de las cuales una asegura que los carlistas se echarán al campo antes del mes de octubre y la otra cree que no intentarán nada contra el órden público.

Madrid 16 (7 30 noche).

Un telegrama de San Sebastian participa que en el pueblo de San Juan de Luz se cometió ayer la repentina disposicion del Sr. Olazábal, atribuyéndola gran importancia.

Segun otros informes de la misma procedencia, muchas personas suponen que el señor Olazába estuvo de cacería, y que á esta circunstancia se debe únicamente su desaparicion de San Juan de Luz.

Madrid 17 (1'30 madrugada.)

Los carlistas califican de apócrifa un documento que

publica «La Epoca» acerca de los planes carlistas.

Dice aquel periódico que el documento ha sido interceptado y que es obra de un carlista de significacion.

El documento señala fines de año ó la primavera de 1900, como las fechas convenientes para un levantamiento.

Recomiendo exaltar el sentimiento religioso y provocar persecuciones contra la iglesia, llegando á decir que convendría que los herejes profanasen los altares y pisotearan la Hostia consagrada.

En Vizcaya.

Madrid 16 (7'30 noche.)

Dicen de Bilbao que han sido cerrados los círculos bizcaitarras de Bermeo, Ondarroa y Baracaldo.

Los nacionalistas han pedido permiso para publicar un periódico que en sustitucion de «El Correo Vasco» suspendido gubernativamente, defiende sus ideales.

En Plencia se instruye un proceso con motivo de haber sido quemados públicamente varios gallardetes nacionales.

El alcalde de dicho pueblo pide autorizacion para colocar en los edificios oficiales placas del Corazon de Jesús.

El tifus.

Madrid 17 (1 30 madrugada.)

Los Sres. Dató y Cortezo niegan que hayan pedido al ministro de la Guerra fuerzas para renovar el cordon sanitario, cuyo estado de salud no es bueno, segun se dice:

Desconocen que el tifus esté haciendo víctimas entre los soldados que forman el cordon sanitario en la provincia de Cáceres.

Madrid 16 (11'30 noche.)

Hoy se han registrado en Madrid veinticuatro invasiones y tres defunciones á consecuencia del tifus.

Una tempestad.

Madrid 17 (1'30 madrugada.)

Con referencia á noticias de San Sebastian se ha dicho que esta tarde la Reina, el Rey, las demás personas de la familia real y el Sr. Silvela se embarcaron con objeto de dar un paseo á bordo del aviso de guerra «Giralda».

El buque, segun se dice, fué sorprendido por una violenta tempestad, haciéndosele imposible regresar al puerto y alejándose hasta desaparecer por el horizonte, sin que se haya vuelto á tener noticias del mismo.

Telegramas oficiales desmienten la noticia, diciendo que el «Giralda», con dichos personajes, regresó fácilmente á San Sebastian, á las siete de la tarde, sin haber sufrido graves contratiempos en su excursion.

La diplomacia en bicicleta.

Madrid 16 (7 45 noche.)

Comunican de San Sebastian que hoy llegaron á aquella ciudad, montados en bicicleta, varios embajadores extranjeros que se hallaban en Zarauz.

Mientras se hallaban esperando á que el Sr. Silvela los recibiera, alguien hubo de decirles, que las bicicletas corrían peligro, pues en aquel momento se estaba procediendo á embargar el hotel donde las habian dejado.

Inmediatamente, todos los embajadores salieron hácia el Hotel, recogiendo sus bicicletas.

El «Concordato»

Madrid 16 (11 30 noche).

Sehun noticias de Roma, S S. Leon XIII' accede á revisar el «Concordato» haciendo una rebaja en los haberes del Clero; pero obteniendo en cambio otras concesiones para la Iglesia.

Los catalanistas.

Madrid 16 (11'30 noche.)

Además del presidente del meeting catalanista celebrado en Tárrago, y de que oportunamense dí cuenta, ha sido procesado un sacerdote que dijo deben segarse cuantos cabezas españalas no son catalanas.

La reforma provincial.

Madrid 16 (11'30 noche.)

En el Consejo de ministros que el martes deben celebrarse, se aprobará la reforma de la Ley provincial.

Personas que se dicen bien enteradas, insisten en que se suprimirán las provincias, creándose en su lugar regiones, y suprimiéndose las elecciones provinciales.

Le union de los católicos

Madrid 16 (11 30 noche.)

Ya se conocen las bases firmadas por los obispos que asistieron al Congreso de Burgos

Preceptuan la union de los católicos en todas las cuestiones exclusivamente políticas, como la forma de Gobierno y el origen del ejercicio del Poder.

La union de los católicos será dirigida por los obispos, acatando la legalidad.

Declaran reprobable el liberalismo y demás errores que condena el «Syllabus».

Aconsejan apartarse de los temerarios que dan patentes de catolicismo, atreviéndose á limitar la autoridad del Pontífice.

Almodóbar.

De Granada á Alcalá la Real

se establece un nuevo servicio de carruajes con toda comodidad para el viajero.

Sale del parador San José, desde el dia 15 del presente mes de setiembre.

Interesante á las familias.

En el acreditado establecimiento de tejidos

LA CONFIANZA

realizan todas las existencias á precios fabulosamente baratos. — Visitad esta casa y encontrarán grandes surtidos y precios más baratos que en los demás establecimientos.

GLICEROFOSFATO de CAL

Aperitivo granular efervescente

— de —

SANCHEZ ORTIZ

GRANADA.

Insustituible en todos aquellos estados en que haya falta de nutricion, debilidad, anemia, inapetencia, raquitismo, lactancia insuficiente, enfermedades de los huesos, del sistema nervioso, etc.

De venta: En casa del autor y en todas las buenas farmacias de España. Depósito en esta capital, farmacia del Sr Duarte. Zacatin.

Se compran

ejemplares de la obra *La Ley y la Jurisprudencia del Enjuiciamiento criminal*, por D. J. Robles Pozo en el establecimiento de encuadernacion de Rios, Zacatin, núm. 64.

Aviso á los señores colegiales.

En vista de las circunstancias económicas por que se atraviesa y estando acreditada la casa de MENDEZ (Reyes Católicos, 35) en la confeccion de mantos y becas para los colegios del Real Seminario de San Cecilio y la Abadía del Sacro-Monte ofrece ponerlos á los precios siguientes.

Manto y beca para el Sacro-Monte, desde 55 pesetas los pequeños, á 75 los mayores, segun la estatura, relativamente.

Para el Seminario de San Cecilio, manto, beca, escudo y guante blanco de divisa, de 60 á 80 pesetas.

Advirtiendo que los paños serán de superior calidad y su confeccion especial, segun costumbre de esta casa.

A los tablajeros

Los tablajeros que deseen surtir de carnes á la Cooperativa Militar, pueden presentar proposiciones dirigiéndose al presidente de la misma, calle de los Oficios, núm. 10.

Se vende casi nuevo

un charaban jardinera, en el taller de coches de D. Bernardo Pareja Pareja, Aguila, 18.

HELADOS.

Recomendamos los sorbetes de **La Terraza**, hechos por un maestro francés. El dueño no omite sacrificios y quiere que desde hoy su clientela goce saboreando dicha especialidad. Los hay á cualquier hora de la noche.

Se sirven á domicilio.

Chocolates puros

Elaboracion esmerada á la vista del público, con solo cacao, azúcar y canela.

Peso cabal.

Precios, desde 1'12 á 3'00 pesetas en paquetes de 400 y 450 gramos con vainilla, con canela y sin ella. Por cada paquete se regala una fraccion de 25 y 29 gramos segun su clase.

Bonitos envases para regalos.

Cera pura de abejas, sin ninguna clase de mezcla ni adulteracion. **(Precio fijo).**

Se compra cera de colmenas.

Fábrica, Escudo del Cármen, 15.

(No se despacha los dias festivos).

Enrique Sanchez García.

El Polo.

Almacen de vinos y vinagres.

Plaza del Cármen 27,

(esquina al Ayuntamiento;

Se acaban de recibir exquisitos vinos de pasto cuya nota de precios va á continuacion, llamando la atencion del público, especialmente sobre los viejísimos y excelentes vinos costa de Albuñol.

Arroba de 16 litros de vino de la costa de Albuñol, con 12 años, 11 pesetas.

Arroba de 16 litros, costa de Albuñol, 16 años, 12 pesetas.

Arroba 16 litros, Valdepeñas tinto, 9.

Arroba 16 litros, id. blanco, 9.

Botella de vino, de 3[4 litro, Valdepeñas, 0'50 pesetas.

Botella de 3[4 litro, costa de Albuñol, 0'60

Se sirven á domicilio todos los pedidos.

EL POLO.

Almacen de Vinos.

27—Plaza del Cármen—27

(esquina al Ayuntamiento)

Academia Politécnica de San Francisco

INCORPORADA AL INSTITUTO DE GRANADA Y A LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE MALAGA, CON EL TITULO DE «COLEGIO POLITECNICO».

Calle del Hospital de Santa Ana, núm 12,

(á espaldas de los Juzgados de la Plaza Nueva).

DIRECTOR ESPIRITUAL:

Rvdo. P. D. Guillermo Belló, de la Compañía de Jesús.

DIRECTOR Y FUNDADOR:

Don Francisco Lino Martin, Profesor Auxiliar del Instituto.

Se abre el curso de los estudios organizados en esta Academia desde 1.° de Octubre próximo.
Los Profesores encargados de las diferentes secciones de estudios son los siguientes:

Segunda enseñanza incorporada.

Don José Calero Romera, Licenciado en Filosofía y Derecho.
Don José Casado García, Dr. en Filosofía y Profesor auxiliar de la Universidad.
Don Joaquin Orense, Dr. en Filosofía y Catedrático de la Escuela Normal.
Don Miguel Iglesia Duarte, Ldo. en Filosofía y Derecho.
Don José Medina Leon-Zegrí, Ldo. en Filosofía y Letras.
Don Emilio Muñoz Lain, Ldo. en Filosofía y Derecho.
Don José Turrientes, Ldo. en Ciencias y Profesor Auxiliar del Instituto.
Don Luis Gomez, Ldo. en Ciencias.

Carrera de Comercio.

Don Nicolás Lopez Tejeiro, Profesor Mercantil.
Don Cristóbal Moya, Abogado y tenedor de libros por oposicion de la Delegacion de Hacienda de Granada.
Don Emilio Palomares, Profesor de Lenguas vivas y Tenedor de Libros.
Don Carlos Uceda, Abogado y Profesor de Lenguas.
Don Julio Boutellier, Profesor de Francés del Instituto.
Don Joaquin Orense, Dr. en Filosofía y Catedrático de la Escuela Normal.

Preparacion Militar.

Don Felipe Baeza, Capitan de Artillería.
Don Federico Baeza, Capitan de Artillería y exprofesor de la Academia de Segovia.
Don Emilio Macho, primer teniente de Artillería.
Don Julio Boutellier, Catedrático de Francés del Instituto.
Don Julian Sanz, Catedrático de la Escuela de Bellas Artes.

Preparacion y Carrera de Derecho y Ciencias

Don José Casado, Dr. en Filosofía y Auxiliar de la Universidad.
Don Joaquin Orense, Dr. en Filosofía y Auxiliar honorario de la Universidad.
Don Gonzalo Mata, Dr. en Derecho.
Don Adolfo Perez Gascon, Ldo. en Derecho.
Don José Calero, Ldo. en Derecho.
Don José Tunientes, Ldo. en Ciencias.
Don Luis Gomez, Ldo. en Ciencias.

Carreras Especiales.

Profesorees con el título correspondiente á cada seccion.
Honorarios módicos.
Queda abierta la matrícula durante todo el mes de Septiembre para los alumnos del grado de Bachiller, y hasta el 26 del mismo para los de la carrera de Comercio incorporada.

Para cuantas aclaraciones sean necesarias á los interesados, de ocho á diez de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

PIDANSE REGLAMENTOS.

ACADEMIA CÍVICO-MILITAR

Doctor Creus, 8.—GRANADA.

Director, D. Alfonso de la Cámara,

Licenciado en Ciencias Físico-Matemáticas.

En este centro de enseñanza queda abierta la matrícula desde el primero de Setiembre para los alumnos que han de cursar la *Segunda enseñanza incorporada al Instituto*.

Los resultados obtenidos en el curso anterior por los alumnos de segunda enseñanza son los siguientes:

Sobresalientes, 24.—Notables, 17.—Buenos, 19.—Aprobados, 19.—Suspensos, 0.

En los exámenes de alumnos libres, tanto de Universidad como de Instituto, que con los anteriores han pasado de 100, no ha habido ni una nota de Suspenso.

Con objeto de que los estudios de segunda enseñanza puedan los escolares hacerlos con el aprovechamiento que requieren, hay *primera enseñanza* y *clase especial de párvulos* donde se les enseña por los procedimientos que la moderna Pedagogía recomienda.—Los alumnos pueden ser *internos, medio-pensionistas ó externos*.

Todos los profesores, tanto de Facultad como de segunda y primera enseñanza, poseen los Títulos que acreditan su suficiencia.

Hay reglamentos.—Horas para ver al Director, de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Colegio de San Isidoro

DIRIGIDO POR

Don José Molina Fernandez

Calle Mano Hierro, 14.

Enseñanza especial de párvulos, elemental y superior. Repaso de todas las asignaturas del Bachillerato.

El gran éxito obtenido en los exámenes del curso anterior por los alumnos que asisten á este Centro, ha demostrado que, la enseñanza oficial auxiliada por la privada (plan de este Colegio), produce brillantes resultados.

Animados del mejor propósito y en el deseo de obtener segura aplicacion y éxito indiscutible, los alumnos oficiales de segunda enseñanza son acompañados al Instituto provincial (próximo á este Centro) por Inspectores de este Colegio, y al salir de sus clases vuelven acompañados por los mismos Inspectores, evitando de este modo las faltas de asistencia, la perversion y desaplicacion á que están expuestos los que no están vigilados convenientemente.

Tiene este Centro profesores competentes en todas las asignaturas, y cuando los alumnos van á la clase del profesor oficial que los ha de examinar, son los primeros entre los mejores.

Los honorarios son 10 pesetas mensuales, aunque el alumno estudie dos, tres ó más asignaturas, ingresando en Octubre, Noviembre ó Diciembre, y los que ingresen desde Enero en adelante, abonarán 15 pesetas.

Agencia Escolar Granadina

á cargo de

D. VICENTE ANTELO TALENS DE LA RIVA

sucesor de D. Luis Lopez-Cozar.

Esta Agencia que cuenta once años de existencia continua encargándose de las matrículas, papeletas de exámen, expedicion de títulos, certificados de conducta, compra y venta de libros, programas y apuntes, consultas, informes y cuanto á los estudiantes se refiera, en cualquiera de los centros de enseñanza de esta capital.

OFICINAS: Trinidad, num. 15, principal.

A los parraleros.

En el cortijo de los Aljibillos, término de Dalías, se venden ingertos de uva de embarque y algunos de casta sobrepié americano, principalmente de las clases Rupestris Lot y Lolonis, que son las más vigorosas y antifiloxéricas.

Precios.

Ingertos en piés de dos años, de un metro de altura aproximadamente, á 75 céntimos de peseta uno.

Idem id. encabezados, á 1'75 uno.

Idem en piés de tres años, encabezados y braceados, con más de una vara de zoca, á 3 pesetas uno.

De esta clase que dan fruto desde el primer verde, debe alambrarse antes de la postura, y su propietario se compromete siempre que el pedido llegue á mil, á reponer de su cuenta las faltas que hubiere al siguiente año, así como mandar práctico que dirija la postura.

Para tratar, dirigirse á su propietario D. Juan Alferez, en

DALÍAS, provincia de Almería.

Restaurant del SPORT.

Se sirven cubiertos en mesa redonda á 3'50 pesetas.

Abonos de almuerzo y comida á domicilio desde 2 pesetas en adelante.

Servicio permanente á la carta.

Cenas á 1'50 pesetas.

Champagne marca acreditada 7 pesetas botella.

Membretes

para cartas y sobres.—Se hacen, á precios muy económicos, en la Imprenta de EL DEFENSOR.—Reyes Católicos, 8, principal.

Alcance postal

La cuestion del Transvaal.

Despachos de Johannesburg dicen que allí ha circulado el rumor de que va á presentarse á aquella Cámara una mocion proponiendo el aplazamiento del debate sobre la nota del Chamberlain, con objeto de dar tiempo al gobierno para consultar á los *burghers*.

El *ultimatum* dirigido al Transvaal lo aprueban casi todos los periódicos ingleses.

Noticias de Pretoria, de origen inglés, dicen que aquel gobierno terminó ya el primer proyecto de contestacion al despacho de Chamberlain.

Meeting antiimperialista.

Londres 14.—El domingo se celebrará en Hide park un meeting de protesta contra la política inglesa en el Transvaal.

Diputados detenidos.

Roma 14.—Se ha acordado que sean detenidos los diputados Bissolati, De Felice, Prampolini y Morgari, como responsables en el proceso seguido por el atropello de las urnas en la sesion de la Cámara del 30 de junio y pidiendo que sean conducidos ante el Tribunal de Assisen.

La conferencia de Madrid.

Tanger 14.—Ha llegado Sid-Abdaltahben, seid delegado del sultan, con objeto de conseguir que los gobiernos europeos introduzcan modificaciones en la convencion de Madrid de 1880, especialmente en lo que se refiere á la proteccion de los súbditos marroquies.

Las fiestas de Dewey.

Londres 14.—E. *Daily Telegraph* publica un despacho de Washington diciendo que Mac Kinley no asistirá á las fiestas que se van á celebrar en honor del almirante Dewey.

El trasporte «Alexander».

Gibraltar 14.—Procedente de Noréfola llegó hoy el trasporte norteamericano *Alexander*. Se dirige á Filipinas.

Lluvias en Austria.

Viena 14.—Las lluvias torrenciales de los últimos dias han ocasionado profundos destrozos en varios puntos del territorio.

El rio Schwarza se desbordó en Payerbach, arrastrando un puente y causando la muerte de 20 personas.

Entre Mumeri y Rohrtach, el rio Inn arrastró un puente, siendo precipitado en sus aguas un tren que pasaba en aquellos momentos. Cinco empleados del ferrocarril perdieron la vida en este siniestro.

La Bolsa.

Madrid 15.—Telegramas de apertura. Paris, Exterior 61'55. Londres, idem, 00'00. Barcelona, Interior, 63'60.

(A las tres de la tarde.)—Desvanecidos los rumores pesimistas que circularon ayer tarde, comenzó la contratacion en todos los valores con relativa firmeza.

El interior fin de mes se cotizó de 63'60 á 63'70; despues á 63'60.

Contado á 63'70: de la série *E* á 53'90 y de la série *D* á 74.

Cubas á 72'10 y 15 las viejas, y de 60'20 á 10 las nuevas.

Filipinas á 76'15 Ofrecidas.

Amortizable á 71'50 y 71'40. Oferta.

Telegramas (3'30 t.)—Barcelona: Interior 63 57.

París: Exterior, 61'40.

Despues de las cuatro.—Fin de mes 00'00. Paris, 00'00.

Lo de Vizcaya.

Bilbao 13.—El gobernador militar ha conferenciado por teléfono con el capitan general de la region, general Macías, que se encuentra en San Sebastian, habiéndose aprobado la distribucion de tropas, que ocupan los puntos extratégicos de la provincia.

Los periódicos aseguran que no se alterará el orden.

El capitan general vendrá á inspeccionar las tropas.

San Sebastian 14.—La actitud de los carlistas podrá ser todo lo levantisca que quieran, pero no pasa de ahí.

Muchos liberales, teniendo en cuenta que el Gobierno considera subversivas las placas con emblema republicano, acarician la idea de encargar á un artista de los más renombrados un modelo de placas con emblema de la libertad.

La salud en Orense.

Orense 14.—La epidemia del tifus está causando muchas víctimas en varios pueblos del Municipio de Paterne.

Caida mortal.

Segovia 14.—A consecuencia de una caida que ha dado yendo de paseo en bicicleta, ha fallecido esta tarde en la Granja un joven madrileño hijo de un librero muy conocido en la corte.

Carta al Sr. Paraiso.

San Fernando 14.—El Círculo Mercantil ha dirigido al Sr. Paraiso una carta remitiéndole la exposicion que dirige á las Cámaras de Comercio, lamentando disentir de sus opiniones respecto á los medios de regeneracion.

Un entierro civil.

Castellon 14.—El cadáver del jefe del partido federal de Castellon, Sr. Fletcher, fué trasladado anoche á las doce desde la cárcel á su domicilio, donde se instaló la capilla ardiente. Ha desfilado ante el cadáver todo el partido republicano.

La peste.

Ampliando nuestros informes, dicen de Oporto:

La comision de médicos franceses que se halla estudiando la marcha de la epidemia han dirigido por telégrafo al ministro de Negocios extranjeros Mr. Delcassé un informe verdaderamente interesante.

Segun los facultativos el microbio pestoso, aislado de la sangre, dicen, es altamente virulento. Un solo lancetazo con una cantidad reducidísima de virus, mata inmediatamente á un raton.

Tres enfermos graves, que se hallan en el hospital de epidemias, y á los cuales se les ha inoculado el suero Jersin, han experimentado tal alivio, que los médicos declaran que la marcha de la enfermedad en aquellos es satisfactoria.

En Oporto estan los ánimos muy excitados, y las autoridades se ven obligadas á hacer que los cadáveres vayan escoltados por tropas al ser conducidos al cementerio.

En honor de un soldado.

Málaga 13.—Ayer se presentó en este gobierno militar el soldado de Bailen Juan Chamizo, natural de valle de Abdalajis, de esta provincia.

El general Ortega lo abrazó efusivamente al presentarse aquel en el gobierno, y en nombre de la guarnicion le hizo entrega de quinientas pesetas.

El presidente de la Diputacion le entregó, á su vez, en nombre de la corporacion, 250; el alcalde 200, y el gobernador civil, Sr. Gonzalez Nuñez, que ayer regresó de Madrid, 50 de su bolsillo particular.

Incendio.

Sevilla 14.—En el cortijo conocido por el nombre del Maestrescuela un incendio declarado en los aluviares ha destruido más de 20.000 arrobas de paja.

Las regatas.

San Sebastian 14.—Las regatas verificadas en la bahía han estado animadísimas. Ha ganado el premio de honor y 700 pesetas la lancha *Ver y creer*.

Un tunel submarino.

Los ingleses intentan ahora unir su isla con Irlanda por medio de una comunicacion submarina.

Este túnel, que se abrirá á cien metros bajo el nivel del mar, tendrá su entrada en la extremidad Oeste de Wingtinshire y desembocará en Irlanda, en el condado de Antrein, un poco al norte de Belfast.

Segun Mr. Barton, autor del proyecto actualmente sometido al exámen del Parlamento, este túnel, de una longitud total de 60 kilómetros, de los cuales 44 bajo el agua, será de une ejecucion relativamente facil, no obstante lo cual la obra representa uno de los trabajos más considerables que en su género existen en el mundo.

Nuestras mercancías en Marruecos.

En virtud de las notas canjeadas entre el ministro plenipotenciario de España en Tánger y el representante de la Gran Bretaña en aquella capital, las marcas de fábrica españolas que hayan sido debidamente registradas en la Gran Bretaña gozarán en Marruecos de la proteccion de las autoridades consulares británicas.

La fiebre tifoidea.

Dicen de Guadalajara que desde los primeros dias del actual se han presentado en aquella poblacion varios casos de fiebres gástricas.

Hasta ahora no han degenerado en tifus, aunque presentan en su evolucion algunos caracteres de esta enfermedad.

La fábrica de Trubia.

Telegrafían de Gijon que el general Polavieja, á consecuencia de la buena impresion que le ha producido la visita á la fábrica de armas de Oviedo, abriga el propósito de ampliarla.

La langosta.

Por la Direccion general de Agricultura se ha dirigido una circular á los gobernadores de las provincias infestadas por esta terrible plaga, para que exijan á las juntas provinciales y municipales de extincion de la langosta, el más exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de 10 de Enero del 79 y del reglamento para la ejecucion de la misma.

El Instituto de Manresa.

Se ha publicado un decreto disponiendo que, en virtud de hallarse pendiente de resolucion la instancia del Ayuntamiento de Manresa solicitando la supresion del Instituto de la indicada poblacion, se abstenga éste de admitir matrícula ni realizar acto alguno académico que pueda surtir efectos en el curso próximo de 1899 900, suspendiendo asimismo la apertura del curso y quedando reducida su mision á los exámenes correspondientes al curso actual.

Correo con Canarias.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de la Gobernacion disponiendo se anuncie á pública subasta el servicio de conduccion del correo á las islas Canarias y á Rio de Oro por término de diez años y la retribucion anual de pesetas 200.000.

Dicha subasta se celebrará en la Direccion de Correos y Telégrafos el dia 16 de octubre próximo.

Nuevo cañon eléctrico.

En Londres, un tal Newman, aprendiz en el taller de torpedos de Whitehad, ha inventado un nuevo cañon eléctrico.

El modelo presentado pesa solo siete libras, y en las pruebas hechas con es-

BLANCO Y NEGRO.

Con el presente número recibirán nuestros suscritores que lo sean tambien á **Blanco y Negro**, el número 437 de esta preciosa revista, cuyo sumario es tan interesante como todos.

Guia de viajeros.

Este precioso album de caricaturas, por J. Xaudaró, que tan generales simpatías ha merecido de toda la prensa, se vende en la Administracion de **EL DEFENSOR** al precio de

80 céntimos.

Tipos de viajeros.—Conduccion de equipaje.—Despedidas.—El equipaje.—Consejos prácticos.—Cosas especiales.—Medios para quedar solo en un departamento.—A las damas.—Parada y fonda.—Retrete.—Tipos de estacion.—Hospedajes.—El extranjero.—A bordo.—Receta.—Consejos á los pasajeros.—Accidentes marítimos.—Siniestros marítimos.—En burro.—En camello.—En globo.

Dicho album tiene una caprichosa cubierta en colores formando un cuaderno como los del «Panorama Nacional».

ESPECTÁCULOS.

Teatro Alhambra.

Compañía cómico-lírica del primer actor D. Eduardo Ortiz.

Funcion por secciones para hoy.

A las 8.—Instantáneas.

A las 9.—Los cuadros disolventes.

A las 10.—«Los presupuestos de Villapierde»

A las 11.—Las Bravias.

diminuta pieza, á la distancia de una milla, tocó varias veces un blanco destrozándolo, y á la de cinco, no obstante haber estallado antes de tiempo la materia explosiva, el blanco se hizo pedazos. En vista de resultados tan satisfactorios el almirantazgo ha ofrecido al joven por su invento 75.000 libras esterlinas.

La velocidad del proyectil se apreció en unos 5.500 metros por segundo, y al dispararlo no se produjo humo ni ruido, hasta el punto de que la pieza efectuó sus disparos sin que apenas lo advirtieran los circunstantes.

El joven ha rehusado la oferta de vender su secreto; pero se ocupa, por encargo del gobierno, en construir un cañon que ha de pesar un quintal, y estar terminado dentro de un año.

Gloria victis.

Varios españoles residentes en París han acordado abrir una suscricion nacional para elevar un monumento á la memoria de los muertos en las guerras de Cuba y Filipinas, así contra los insurgentes como contra los norteamericanos.

Para Manila.

En San Francisco se han embarcado para Manila dos regimientos de infantería, compuestos de negros.

El coupage de los vinos

La *Gaceta* publica un Real decreto aprobando el reglamento que publica adjunto dictado para la ejecucion del Real decreto de 4 de abril próximo pasado, relativo al establecimiento de depósitos especiales de vinos que se importen para ser mezclados con vinos nacionales.

La fiebre amarilla.

Continúa causando grandes estragos la fiebre amarilla en Cayo Hueso.

Una desgracia.

Anteayer fué arrollado en la estacion de San Bernardo por el tren de Cádiz, un jóven de 18 años, llamado Enrique Cerero Vidal. Sufrió tan graves heridas, que hubo que amputarle una pierna.

Proceso sobreseido.

Ha sido sobreseida, con todos los pronunciamientos favorables, la sumaria instruida al coronel D. Ubaldo R. Quiñones, procesado hace un año por denuncia de la policía de Oporto.

Nuevo barco.

Cádiz 14.—En el astillero ha sido colocada la quilla del vapor *Udala* que se construirá por encargo de la Compañía Bilbaina de Navegacion.

El buque desplazará 4.650 toneladas, primer mercante de gran porte que se construye en España.

El mundo oficial.

Requisitorias. El juez de instruccion de Almuñecar cita á D. José de la Plata Molina, vecino que fué de Ventas de Huelma.

—El de Motril á Manuel Arnedo Martin vecino de Gurjar Alto.

Conminacion. El Gobernador ha conminado con multa al alcalde de Huelago, por no haber remitido una certificacion que se le reclamó.

Sobreseimiento. Por auto del juzgado de instruccion de Orgiva se ha dejado sin efecto el procesamiento y suspension de los concejales del ayuntamiento de Capileira D. Antonio Cifuentes Roguero y cinco más.

El Gobernador en virtud á dicho auto ha ordenado al alcalde del citado pueblo dé posesion á los individuos á quien corresponda continuar.

Cartera de Granada.

La Alhóndiga. Se vendieron ayer 115 quintales métricos de trigo, de 31 á 32'50 pesetas quintal.—Quedó una existencia de 1.263 quintales.

Los 115 quintales métricos hacen 269 fanegas, vendidas de 52 á 58 reales una.

La cebada de 21 á 22 y las habas de 22 á 23.

Carnizacion. Ayer se carnizaron en el Matadero público de esta capital 18 reses mayores á 1'92 pesetas el kilógramo; 146 borregos, á 1'50; 19 chotos, á 1'35.

Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente:

Parada, Córdoba.—Jefe de dia, don Francisco Villa Real Cervetto, teniente coronel de Artillería.—Imaginaria, don Rafael Lechambre Dominguez, teniente coronel de Córdoba.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, tercer capitan de Córdoba, don Ricardo Lopez Nuño.—Planton para el Gobierno militar, dos soldados de Artillería.—Planton en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Vitoria.—De orden de S. E., el capitan mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Mercancías. Ayer llegaron al muelle de la estacion de esta capital las siguientes:

Alcoy. 1 bulto de tejidos, para Miralles.—1, papel, Lopez.

Avila. 1, pieles, Garzon.—1, id., Villalobos.

Benajama. 3, ruedas, Medina.—6, id., Villanova.

Burgos. 1, jalmería, Garzon.

Bilbao. 2, drogas, Lopez.

Harcelona. 1 productos, Ramon.—1 agua y 1 papel, Lopez.—2, vino, Sanchez.—1, cobre, Lebon.

Madrid. 1, dulces, Casares.—1, idem Ramirez.

Pinto. 1, chocolate, Benavente.

Sabadell. 1, tejidos, Gil.

Villena 7, ruedas, Medina.

Jerez. 3, muebles, Montes.—3, cognac, Lebon.—2 id. Sanchez.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la **ANEMIA**, los **COLORES PÁLIDOS**, etc.

CARNE LÍQUIDA

Passapera y Garcia Vazquez.

EL MEJOR ALIMENTO
Unico para combatir las Anemias, Debilidades, Pobreza de la sangre.
SIN RIVAL PARA CONVALECIENTES Y ENFERMOS.
Preparacion instantánea de caldos y sopas.
Pídase en todas partes.=Por mayor: **PASSAPERA**, Fuencarral, 110, MADRID.

Nuevos Almacenes de LA UNION.

Reyes Católicos, 23 y San Sebastian, 5,
Antigua casa de A. Gil de Tejada y C.ª

Próximas á terminarse las obras de instalacion que se están haciendo en esta Casa y estando recibiéndose los géneros para la próxima temporada, se hace una nueva baja en todas las existencias que quedan de la antigua sociedad con objeto de realizarlas en **solo una semana**, siendo ésta tan importante que con seguridad ha de llamar la atencion del público.

Damos una ligera idea de los precios de algunos artículos, debiéndose tener presente que aquellos que no se detallan se realizan en iguales condiciones de baratura.

Gran coleccion de sedas, dibujos última novedad, á. . . 6 reales.
Sedas listaditas, dibujos oscuros á . . . . . 3 »
Foulares seda japonesa con flores, á . . . . . 10 »
Radsimires negros, Fayas y otros tejidos, á la mitad de su precio.
Preciosas manteletas de plisé, á . . . . . 20 pesetas.
Tules, Gasas, Plisés y Adornos en todas clases.
Sábanas de un ancho, á . . . . . 9 reales una.
Colchones cutí, 2 varas ancho, en . . . . . 16 reales el corte.
Piezas de Holanda de algodon, desde . . . . . 20 reales pieza.
Brocateles colores lisos, clase superior, para cortinas y tapicería á. . . . . 14 reales.
Yutes raso superior á . . . . . 5 »
Indianas, Percales y Batistas, desde . . . . . 15 céntimos.
Céfiros para camisas á . . . . . 30 »
y toda clase de tejidos de algodon, á la mitad de su precio.
Eslores bordados, Cortinas encaje, Géneros de hilo, Generos de punto y Manterlerías en multitud de clases.
Brocateles seda rept lisos, Damascos, Colchas de seda y Telas para sillería, todo á precios excepcionales.
Completo surtido en medias y calcetines, última novedad, para caballero.
Un corte traje, buena clase, por . . . . . 7 pesetas.
Gergas claras, 7/4 de ancho, por . . . . . 4 reales.
Trajes entretiempo, desde . . . . . 8 pesetas corte.
Surtido completo en géneros para pardesús, de lo más nuevo y bonito; Estambres negros y de color, fabricacion inglesa.
Gergas y Tricots en todas clases.

Nuevos Almacenes de LA UNION. Gran rebaja de precios, solo por una semana.

Citrato de Magnesia.

Granular Efervescente **PASSAPERA.**

El mejor aperitivo
Estomacal.—Antibilioso.—Refrescante y Laxante
Venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías.
Por mayor: **PASSAPERA**, Fuencarral, 110. MADRID.

Orejuela, Cirujano Dentista.
Horas de consulta, de ocho á doce de la mañana, y de una á cinco de la tarde.
Acera de Darro, 14 y 16, pral.

Lanjaron.

Maravillosa variedad de manantiales acidulo-carbónicos, alcalinos y ferruginosos, que pueden clasificarse en tres grupos distintos, ofreciendo una muy notable diversidad de indicaciones medicinales.

1.er grupo.—Manantiales acidulo-carbónicos alcalinos (sin hierro).

Salud, Gomez, Julia. Enfermedades del **estómago, catarro** intestinal, **cálculos** biliares y renales, **ictericia** catarral.—Albuminuria, hepatitis, **artritismo.**
Estas aguas son altamente diuréticas y eliminadoras.

2.° grupo.—Manantiales bicarbonatados, alcalinos y ferruginosos.

Capilla, San Antonio. **Anemias, dispepsias** atónicas, **diabetes** sacarina.—**Gastralgias y vómitos** nerviosos intermitentes.—**Leucemia.**
Estas aguas son tónico-reconstituyentes en sumo grado.

3.er grupo.—Manantiales bicarbonatados y clorurados alcalinos y ferruginosos.

Capuchina, Baño. **Escrofulosis, cloro-anemias, catarro** gastro-intestinal crónico, **hipocondria, infartos** del bigado.—**Estenuacion** caquética por frebres infecciosas prolongadas.—**Reumatismo, neuralgias, vértigos, histerismo, neurastenia, amenorrea, disminorrea, catarros** atónicos de la matris, y **debilidad** general orgánica.
Estas aguas son tónico-escitantes del sistema nervioso y purgantes.

Temporada oficial: del 1.° de Junio al 30 de Setiembre

Grandes reformas en el Establecimiento balneario y en la instalacion de las fuentes, realizadas por su nuevo propietario D. Silverio Carrillo.

Médico Director, D. Eduardo Palomares.

VINO NOURRY
A la vez
Depurativo y Fortificante.
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de
DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO
Sustituye con ventaja á las **Emulsiones** y al **Aceite de Higado de Bacalao.**
CLIN Y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

ABONOS.

Amadeo Cros.
Princesa, 21.—Barcelona.
FÁBRICA EN BADALONA
de productos químicos para la Industria y Agricultura.
Primeras materias para Abonos.
Sulfato de amoniaco, Superfosfatos, Sales potásicas, Nitrato de sosa, Sulfatos de hierro y de cobre, etc. etc.
Depósitos en Albacete, Alicante, Gandía, Granada, Málaga, Motril, Passages, Sueca, Valencia y Zaragoza.
Depósito en GRANADA: Calle de San Juan de Dios, n.° 3.
Despacho y Oficinas, casa del Representante D. JUAN VILCHEZ ATIENZA, **calle de Lucena, núm. 7,** á quien deben **dirigirse para encargos, folletos é instrucciones.**
Representante en MOTRIL, D. Vicente Gonzalez.

Cobertores y mantas de lana

de Antequera y Palma de Mallorca
en todos los tamaños y clases hasta lo más superior.
Precios de fábrica sin competencia en clases.

A 22 reales para catre. | A 50 rs. para matrimonio.
A 32 » para cama. | A 66 » extraordinarios.

Almacenes SAN JOSÉ

Primera casa en **género blanco** y de **punto** y la única en Granada que compensa á sus compradores con un regalo todos los meses, que en el año suman **4.000 pesetas.**

A toda compra de 25 pesetas se acompaña un talon con cinco suertes; estos tatones sirven para todo el año, cuya circunstancia hace que puedan obtenerse varios lotes en uno mismo, incluso el de Navidad que son **1000 pesetas.**

Grandes surtidos en géneros de entretiempo y de abrigo, en punto de lana ó de algodon, para hombres, señoras y niñas, todos los tamaños y clases.

Especialidad en géneros para equipos de novia y ropa de cama y mesa.

Desde 6 reales paraguas. Hay un completo surtido.
Desde 4 reales cobertores de algodon para entretiempo.

No se despacha los dias festivos.

Reclámense los talones correspondientes para los regalos.

Núm. 1—ZACATIN—Núm. 1.

TOS FERINA.
COQUELUCHE. TOS CONVULSIVA.
Se cura rápidamente con la
EMBROCACION
de Gonzalez Perales.
Farmacia de S. Gil. Granada.
FRASCO 4 pest.

Se vende
Vinagre de la Costa, á 0'20 pesetas el litro.
Idem superior, á 0'25 id, id.
Idem id. de yema. á 0'30 id. id.
Placeta del Humilladero, 4.

Se vende un entredos de nogal y una mesa de noche.—Darán razon, calle de Navarrete, aceiteria.

Quien disponga de 150 pesetas puede emprender un negocio positivo para ganar 10 pesetas diarias. Ramon García, Potro, 20, Lorca (Murcia) envia detalles remitiendo 8 ptas. giro mutuo ó sellos (certificados) forma que acredite su recibo para devolverlas, si es engaño. Nada de jabones.

Se venden
ocho persianas de tablilla nuevas. Darán razon, Campillo Alto, 17.

Ama de cria.
Para casa de los padres, primeriza, con leche fresca.—Daran razón, Hornillo. S, calle Ancha de Capuchinos. Ascension Martin Palomares.

Gabinetes de Cirujia y prótesis dentaria
—DE—
José Cañadas é Hijo
2, Alhóndiga, 2
Servicio de 9 á 12 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde, todos los dias escepto los feriados.
Nota. Asistencias á domicilio solo en casos extraordinarios.

Colchonero. Se hacen colchones y colchas con toda perfeccion y economía.—Daria masa, Elvira, 17.

ACADEMIA preparatoria Militar

para todas las del Ejército
DIRIGIDA POR
DON JOSÉ DE CUENCA
CAPITAN DE ARTILLERÍA.
Horas de despacho, de 4 á 6 de la tarde.
Acera de la Virgen, núm. 50.

PRUEBENSE
los exquisitos chocolates
DE LOS
RR. Padres Benedictinos.
SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:
á 2, 2,50 y 3 ptas. paquete
con canela, sin ella y á la vainilla.
DE VENTA EN GRANADA:
Sucesora de Lopez Hermanos

Gran almacen de camas de hierro y bronce
DE FELIPE ISAC
Plaza Bibarrambla, 40.—GRANADA
Completo surtido de camas y cunas de hierro, doradas y nikeladas, procedentes de la acreditada fábrica de D. José Cobian, de Sevilla.
Colchones metálicos, idem de lana y de crin vegetal.
Lanas, miraguano y borras.
Coches y velocípedos para niños.
Cubos, palanganeros, perchas y otros varios artículos.

Depósito de salerías. Establecimiento de loza y cristal
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ (en liquidacion).
Mesones, 33, Granada.
Completo surtido en toda clase de salerías.
Baldosines de Aragon, 13 centímetros, á 3'50 pesetas el 100.
Losetines catalanes, forma exágonos, 14 centímetros, 9 pesetas el 100.
Losetas hidráulicas de cemento Portland, en diferentes dibujos y colores, tamaño 20 centímetros, á 28, 30, 34, 35 y 38 pesetas el 100.
Azulejos de Valencia, blancos y con variados dibujos y colores.
Completo surtido en cristales planos para ventanas, lisos, rayados, colores, muselinas, y de doble grueso para lucernas; en almacen y domicilio. Vajillas de loza y de cristal, de las mejores fábricas del reino y del extranjero.

CHOCOLATES Y CAFÉS **COMPAÑÍA COLONIAL** **TAPIOCA—THES**
VEINTICINCO RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Depósito general, Calle Mayor, 18 y 20.—MADRID.

Alambre galvanizado para parrales.
MAQUINAS PARA ATIRANTAR ALAMBRES
Espino artificial para cercados
PRECIOS BARATOS.
Manuel del Saz. EL CANDADO, Mesones, 41.

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ
COLONIA DEUTZ (Alemania).
Fábrica de motores la más antigua y mayor del mundo.
Especialidad: **Motores legítimos OTTO**
para gas, petróleo, bencina y gas de generador de fuerza de 1/2-1000 caballos.

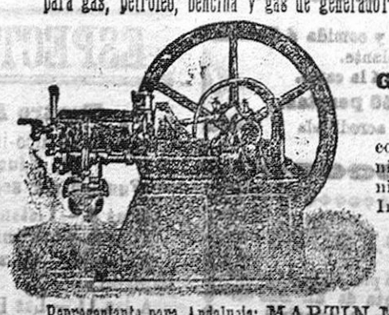

Fuerza motriz más aceptable y más barata del dia.
Grandes ventajas en comparacion al vapor.
Ningún maquinista, ni servicio continuo, ni trasporte de carbon, ni chimenea, ni molesta por humo, ni caldeo. De seguida manejable. Instalacion donde se quiera.

La estacion eléctrica central de Cornña está trabajando con motores legítimos OTTO de fuerza de 140 caballos y la de Vigo con 60.

Representante para Andalucía: MARTIN MARTEN.—SEVILLA.

CALAHONDA.

Fonda del Mar.
Propietario
D. FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ.

En esta antigua y acreditada Fonda encontrarán los señores bañistas, durante la temporada, que es desde 1.° de Julio á fin de Setiembre, un servicio esmerado, comodidad, economía, aseo y distraccion en los edificios que posee tan próximos á los deliciosos baños.

Muchas son siempre las reformas que se introducen.

El maestro de cocina en esta temporada es bastante acreditado.

El coche que desde Motril á este Balneario hace el servicio, aunque es de la propiedad del Establecimiento, donde tiene establecida su Administracion, hace el referido servicio bajo la direccion de la empresa *La Motrileña*, como continuacion de ella. La Fonda tiene entre otras ventajas el haber establecido, desde ésta á la casa que el dueño posee en Motril, una línea telefónica exclusiva, con el objeto de estar en relacion diaria con la ciudad y ésta con la capital y así poder satisfacer cuantos asuntos deseen los señores que honren esta Fonda.

Tambien posee el citado dueño varias casas, que alquilará con muebles á quien lo solicite.